

Lima, 19 de febrero de 2025

OFICIO N° 925-2024-2025-CCET/CR

19/02/2025

Señor

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración:

ASUNTO: Solicita que se decrete a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el Proyecto de Ley 10204/2024-CR.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, y a la vez comunicarle el acuerdo tomado durante la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de nuestra comisión en el departamento de Tumbes, de fecha 27 de enero de 2025, realizada en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes, para solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República que se decreten los proyectos de ley con materias inherentes a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en tal sentido, solicitamos que también se decrete a nuestra Comisión el Proyecto de Ley 10204/2024-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística por medio de la rehabilitación, el mejoramiento y la modernización de los aeropuertos de Chachapoyas en la Región Amazonas, Andahuaylas en la Región Apurímac y Jauja en la Región Junín", para su estudio y dictamen correspondiente.

El referido acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 9 votos a favor de los señores congresistas: Noelia Rossvith Herrera Medina, Magally Santisteban Suclupe, Segundo Héctor Acuña Peralta, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Ángel Aragón Carreño, Jorge Luis Flores Ancachi, Raúl Huamán Coronado, David Julio Jiménez Heredia y Luis Raúl Picón Quedo; ningún voto en contra y ninguna abstención.

Cabe señalar, que dicho proyecto de ley fue decretado el 14 de febrero de 2025 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en calidad de primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en calidad de segunda comisión dictaminadora.

Sin otro particular, agradeciendo las coordinaciones que realice para tal fin ante el Consejo Directivo del Congreso de la República, le expreso mi saludo de especial consideración y estima personal.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Lima, 10 de marzo de 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo, **pase el Proyecto de Ley 10203 a la Comisión de Comercio Exterior, como segunda comisión, y deniégase el pedido respecto de los proyectos de ley 10204 y 10268, por tratarse de una tercera comisión.**

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



**Comisión de Comercio Exterior y
Turismo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossvith FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 12:50:50-0500

NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Lima, 19 de febrero de 2025

OFICIO N° 926-2024-2025-CCET/CR

19/02/2025

Señor

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración:

ASUNTO: Solicita que se decrete a la
Comisión de Comercio Exterior y Turismo el
Proyecto de Ley 10203/2024-CR.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, y a la vez comunicarle el acuerdo tomado durante la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de nuestra comisión en el departamento de Tumbes, de fecha 27 de enero de 2025, realizada en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes, para solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República que se decreten los proyectos de ley con materias inherentes a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en tal sentido, solicitamos que también se decrete a nuestra Comisión el Proyecto de Ley 10203/2024-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística a través de la conservación y protección del Lago Titicaca en la Región Puno", para su estudio y dictamen correspondiente.

El referido acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 9 votos a favor de los señores congresistas: Noelia Rossvith Herrera Medina, Magally Santisteban Suclupe, Segundo Héctor Acuña Peralta, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Ángel Aragón Carreño, Jorge Luis Flores Ancachí, Raúl Huamán Coronado, David Julio Jiménez Heredia y Luis Raúl Picón Quedo; ningún voto en contra y ninguna abstención.

Cabe señalar, que dicho proyecto de ley fue decretado el 14 de febrero de 2025 solamente a la Comisión Agraria, en calidad de única comisión dictaminadora.

Sin otro particular, agradeciendo las coordinaciones que realice para tal fin ante el Consejo Directivo del Congreso de la República, le expreso mi saludo de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo



Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossvith FAU 20161740126
Motivo: Soy el autor del documento

Presidencia del Congreso de la República, Of. 102, Plaza Bolívar - Lima
Teléfono 311-7792 Central 311-7777 - anexo 7792

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN TUMBES CELEBRADA EL LUNES 27 DE ENERO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el acuerdo para otorgar facultades a la Presidencia de la Comisión a fin de solicitar al Consejo Directivo que se decreten los proyectos de ley con materias inherentes a la Comisión.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta de la sexta sesión extraordinaria descentralizada en Tumbes.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 11 horas con 5 minutos, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tumbes, ubicado en la Ciudad Universitaria s/n, Pampa Grande del departamento de Tumbes, y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **Segundo Héctor Acuña Peralta, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Ángel Aragón Carreño, Raúl Huamán Coronado, David Julio Jiménez Heredia y Luis Raúl Picón Quedo** se inicia, de manera semipresencial, la Sétima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en el departamento de Tumbes.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas, Jorge Luis Flores Ancachi, Isaac Mita Alanoca** y el congresista accesitario **Roberto Helbert Sánchez Palomino**.
- Ausentes con licencia, los señores congresistas **Margot Palacios Huamán**, vicepresidente; **Jeny Luz López Morales, Jorge Arturo Zeballos Aponte y Jhakeline Katy Ugarte Mamani**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico proyectar un audiovisual relacionado a la región Tumbes en materia de comercio exterior, precisando que la sesión

descentralizada celebrada el 19 de diciembre del 2024, también en la ciudad de Tumbes, estuvo enfocada en el sector turismo.

2. Seguidamente, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el acta de la sexta sesión extraordinaria descentralizada en Tumbes de fecha 19 de diciembre de 2024; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
3. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Acuerdo a fin de otorgarle facultades para solicitar al Consejo Directivo que se decreten los proyectos de ley con materias inherentes a la Comisión. Al respecto, manifiesta que con el objetivo de garantizar el debido seguimiento, análisis y dictamen de los proyectos de ley que versan sobre materias inherentes a la comisión, resulta indispensable otorgar a la presidencia de la comisión las facultades necesarias para solicitar al consejo directivo el decreto correspondiente, cuando así lo amerite. Afirma que ello se alinea con el principio de especialidad, que deben regir las labores legislativas. Sostiene que dicha facultad no sólo optimiza los procesos internos, sino que también asegura que los proyectos de ley sean evaluados de manera oportuna, en beneficio del cumplimiento de los objetivos establecidos en la agenda legislativa.

Enseguida, ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el referido acuerdo; siendo aprobado por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia y Picón Quedo**).

4. Como cuarto punto de agenda, la **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal y sustento del predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8841/2024-CR, 9105/2024-CR, 9151/2024-CR y 9265/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que crea la Zona Económica Especial (ZEE) de Chancay".

Posteriormente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Santisteban Suclupe** menciona la Ley 29704, aprobada en 2011, que creó la Zona Especial de Desarrollo Tumbes (Ex-Céticos Tumbes). Sin embargo, señala que, transcurridos 13 años, no se han visto resultados positivos, ya que el terreno destinado para esta zona se encuentra invadido y la responsabilidad ha recaído en las autoridades regionales sin un apoyo efectivo del Poder Ejecutivo, que solo ha brindado asistencia técnica. Ante esta situación, afirma que su despacho ha solicitado una mesa técnica con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Economía y Finanzas para buscar soluciones. Por otro lado, resalta que, a nivel mundial, las zonas económicas especiales (ZEE) son una estrategia importante para el desarrollo económico, la atracción de inversión extranjera y la mejora de la competitividad industrial. No obstante, enfatiza que para que estas funcionen correctamente, deben contar con un marco regulatorio bien estructurado. En este contexto, menciona la importancia del puerto de Chancay para el desarrollo

del país y lo valida como prioritario. Sin embargo, advierte que no cuenta con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que es fundamental de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución Política, especialmente en temas de exoneraciones y beneficios tributarios. También señala que el texto sustitutorio plantea exoneraciones de derechos arancelarios que contravienen el artículo 74 de la Constitución Política, el cual establece que los aranceles deben regularse mediante decreto supremo, competencia exclusiva del Poder Ejecutivo. Por ello, solicita que todas las disposiciones relacionadas con beneficios tributarios y exoneraciones sean votadas por separado.

El señor congresista **Sánchez Palomino** como coautor de la iniciativa en debate, expresa su acuerdo con el proyecto de dictamen, pero sugiere incorporar algunas precisiones. En primer lugar, resalta que el acceso a beneficios tributarios debe estar dirigido específicamente a productos con valor agregado, ya que esto implica industria, tecnología e innovación. Señala que, de lo contrario, se podría generar un desplazamiento de productos ya existentes en el país, en lugar de promover el desarrollo de nuevas industrias.

En segundo lugar, menciona que los planes de desarrollo de la zona ya incluyen a los distritos de Chancay, Aucallama y Huaral en la provincia de Huaral. Destaca, además, que estos territorios abarcan aproximadamente 10,000 hectáreas con terrenos aptos para una zona económica especial, ubicados a pocos minutos del megapuerto de Chancay. Por ello, enfatiza la necesidad de incluir explícitamente estos distritos en la normativa. Asimismo, aclara que las actividades dentro de la zona económica especial deben estar orientadas al comercio exterior y no al mercado interno. Explica que el propósito de estas zonas es integrarse a cadenas globales de valor, evitando que se genere competencia desleal con otras industrias nacionales.

Finalmente, cuestiona la representación territorial en la toma de decisiones sobre la zona económica especial, argumentando que la continuidad geográfica debe respetarse. Por ello, destaca la importancia de que el alcalde de la provincia de Huaral y del distrito de Chancay tengan una participación relevante.

Acto seguido, la **PRESIDENTE** señala que, dado que los proyectos de Ley 9105, 9151 y 9265 no cuentan con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario que el predictamen de las referidas iniciativas legislativas regrese a la Comisión para un análisis más detallado. También precisa que el predictamen debe alinearse con el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. Por otro lado, aborda el tema de las zonas económicas especiales, mencionando el caso de Loreto. Explica que en el país existen dos tipos de zonas económicas especiales, las de carácter público, que impulsan el desarrollo regional, y las de carácter privado con estatus de ZEEP, como el caso de Chancay. Sobre este último, menciona que la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ya elaboró un dictamen, el cual se encuentra en cuarto intermedio en el Congreso y próximamente entraría en vigor como ley. Destaca la importancia de analizar estos aspectos para garantizar una ventaja competitiva tanto

para el sector público como para el privado. Subraya que la inversión es un motor de desarrollo, ya que genera empleo, incrementa la capacidad de compra y crédito de los ciudadanos, y, en consecuencia, fortalece la economía del país y sus regiones.

5. Siendo las doce horas con un minuto, la congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina** encarga la presidencia a la congresista **Magally Santisteban Suclupe** con la finalidad de sustentar el Proyecto de Ley 9982/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que fomenta la competitividad de las Zonas Económicas Especiales en el Perú".

Al respecto, expone la importancia de fomentar la competitividad en las zonas económicas especiales (ZEE) del Perú, como Loreto, Ilo, Paita, Matarani, Tumbes, Cajamarca, Tacna, Chimbote y Puno. Remarca que el objetivo principal es garantizar equidad en los beneficios tributarios entre las ZEE públicas y privadas, conocidas como ZEEP, promoviendo el desarrollo económico, la atracción de inversión privada y extranjera, la generación de empleo formal, la reducción de brechas sociales y regionales, la innovación y la transparencia.

En cuanto al tratamiento tributario, asevera que el proyecto de ley propone que las personas naturales o jurídicas que operen en estas zonas sean exoneradas de impuestos nacionales, regionales, derechos aduaneros y otros tributos por un período de hasta 20 años, según evaluación. Sin embargo, precisa que se excluyen aportes a derechos pensionarios y algunas tasas, priorizando incentivos a la innovación y capacitación. Asimismo, resalta que, aunque el Perú cuenta con zonas francas, más del 70 % de ellas no están operativas, lo que genera una gran desventaja. Sostiene que, para garantizar su efectividad, el proyecto de ley se basa en principios rectores como el desarrollo sostenible, la inclusión social, la competitividad y la equidad regional. Señala, además, que las empresas instaladas en estas ZEE podrían acceder a incentivos fiscales y tributarios, como la exoneración parcial o total del impuesto a la renta por un periodo determinado, reducción de aranceles para importación de maquinaria, incentivos a la exportación y regímenes especiales de impuestos a nivel regional o local. También refiere que a través de la propuesta legislativa se plantean incentivos laborales, como flexibilidad en normas según el tipo de actividad y subsidios para capacitación. De igual manera, enfatiza la necesidad de una visión de inclusión financiera, dado que el 97 % de las empresas en el país son pequeñas o medianas. Destaca el alto costo de los créditos para microempresarios debido al riesgo que representan y cómo esto afecta la sostenibilidad de los negocios.

En términos de innovación y sostenibilidad, señala que las empresas en ZEE deben fomentar la transferencia tecnológica en coordinación con universidades e institutos, además de cumplir con normativas ambientales. Finalmente, resalta que la propuesta debe ser consensuada según las necesidades de cada región y sector para que tenga resultados tangibles. Con ese enfoque, recuerda que se invitaron expertos para abordar temas como importación, exportación, beneficios del drawback e inclusión

financiera, con el propósito de brindar herramientas a los emprendedores interesados en exportar.

Siendo las doce horas con veinte minutos, la congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, reasume la presidencia de la Comisión y ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Ventura Ángel** saluda el proyecto de ley presentado por la **PRESIDENTE**, ya que busca beneficios fiscales para impulsar el turismo en Tumbes. Sin embargo, señala que en el pasado se presentó un proyecto similar con una exoneración de impuestos por tres años, el cual fue rechazado por el Ejecutivo y lamenta la falta de interés del Ejecutivo en el sector turístico de su región. Por otro lado, menciona la necesidad de mejorar la infraestructura, como las carreteras en mal estado y la falta de conectividad entre las playas y la frontera con Ecuador. Alerta la falta de seguridad jurídica y la alta informalidad en sectores importantes como el turismo, el transporte y la agricultura, aspectos que deben ser abordados con decisión política.

Por otro lado, refiere dos proyectos de ley de su autoría, el primero busca incentivos turísticos para la inversión en infraestructura en Tumbes, mientras que el segundo propone la implementación de un modelo de gestión turística inteligente para digitalizar la promoción del turismo en la región. También solicita que ambos sean dictaminados lo antes posible para que puedan ser debatidos y aprobados en el Pleno del Congreso, asegurando que traerían beneficios económicos a toda la cadena de valor del turismo, desde pequeños vendedores hasta empresarios.

Finalmente, solicita invitar al Canciller de la República para que explique la situación de los acuerdos con Ecuador, especialmente sobre la contaminación del río Tumbes y proyectos binacionales pendientes desde los acuerdos de 1998.

La **PRESIDENTE** responde que los pedidos serán programados para su discusión en la siguiente sesión, después de la ya planificada en Chimbote.

6. Como sexto punto de agenda se tiene prevista la presentación del señor **Fernando Gonzales Aguayo, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT**, a quien le da la bienvenida y lo invita a informar sobre el Plan Integral Presupuestal del Proyecto Especial Bilateral Puyango - Tumbes, período 2024 – 2025; la contaminación ambiental del río Puyango – Tumbes; las actividades de prevención y emergencia en limpieza y descolmatación de drenes, canales y quebradas en el río Puyango – Tumbes; las obras de prevención ante la llegada del fenómeno del niño; y, la ejecución con presupuesto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

El invitado, señor **Fernando González Aguayo**, inicia su exposición explicando que actualmente el Proyecto Especial Binacional se encuentra ejecutando cuatro obras importantes en San Jacinto y Pampa de Hospital, con una inversión de aproximadamente 14 millones de soles y una meta de ampliar 600 hectáreas de tierras agrícolas. Refiere que estas obras, iniciadas en diciembre, tienen un avance

físico del 10 al 15% y financiero del 8 al 10%, con una fecha de culminación prevista entre mayo y junio. También menciona la inauguración programada de la Boca Toma La Peña para el próximo mes.

Luego, el señor **Jaime Pedro Otiniano Yáñez**, especialista en presupuesto, previa autorización de la **PRESIDENTE** toma la palabra para explicar el contexto y la evolución histórica del proyecto. Describe que el río Puyango-Tumbes nace en Ecuador, atraviesa la frontera por 40 km y luego ingresa al territorio peruano, lo que le da su carácter binacional. De igual manera, explica la importancia de la cuenca, que abarca 5,561 km², y cómo su aprovechamiento ha sido un tema de interés binacional desde hace décadas. En ese contexto, menciona que, en 1968, una sequía en Tumbes llevó a Perú y Ecuador a buscar soluciones conjuntas, lo que resultó en la firma del convenio en 1971 para aprovechar las cuencas binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira. Señala que, en los años siguientes, los estudios determinaron la necesidad de regular el caudal del río, proponiendo inicialmente la construcción de los embalses de Marcabelí en Ecuador y Cazaderos en la frontera. Sin embargo, indica que esta alternativa no fue aprobada en su momento debido a su alto costo y baja rentabilidad. Explica, además que, a lo largo de los años, se fueron desarrollando distintas propuestas, ajustes y estudios para optimizar el proyecto. Añade que el desarrollo del referido proyecto ha sido lento debido a observaciones técnicas, arbitrajes y desacuerdos entre ambos gobiernos. Refiere que, en 2017, se firmó un nuevo convenio que reactivó la Unidad de Coordinación Binacional (UCB), aunque se incorporó una cláusula que permite evaluar nuevamente la inclusión de Marcabelí. Señala que esta propuesta generó preocupación en Tumbes, ya que significaría que Ecuador controlaría el almacenamiento de las aguas. Recuerda que, en respuesta, Perú planteó la inclusión del embalse de Cazaderos para garantizar un equilibrio en el manejo del recurso; no obstante, en 2019, Ecuador manifestó su oposición a Cazaderos por cuestiones de soberanía, aunque Perú argumentó que este embalse ya había sido aprobado en el Acuerdo de Quito.

Finalmente, agrega que, en los últimos años, el proyecto ha enfrentado retrasos por la pandemia y por la falta de consenso entre los países. Indica que, en 2021, Perú propuso una adenda al convenio para incluir oficialmente los embalses de Marcabelí y Cazaderos, pero las negociaciones han sido complejas. Añade que, en 2023, tras la reactivación de la UCB, Ecuador propuso reuniones técnicas para definir los siguientes pasos, con la última reunión planificada para junio de 2024, aunque se postergó por solicitud de Ecuador debido a emergencias internas.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Ventura Ángel** muestra su preocupación y señala que lo narrado ya es conocido por los habitantes de Tumbes y que se trata de un relato que se repite desde hace años sin avances concretos. Destaca que las reuniones mencionadas en la exposición no se han llevado a cabo en la práctica y que la información que se presenta parece estar desfasada. Menciona que, pese a los compromisos previos

con el presidente de Ecuador y la formación de una comisión para abordar la contaminación del río y otros temas relacionados, estas acciones nunca se materializaron. También hace referencia a las promesas no cumplidas, como la visita de la comisión que iba a visitar Ecuador, y cuestiona la falta de resultados concretos de las reuniones con el gobierno ecuatoriano. Asimismo, reitera que la información proporcionada no refleja la situación actual, ya que no se están tomando decisiones reales, y responsabiliza a los funcionarios superiores de no dar la debida atención al tema.

En cuanto a la obra de la Boca Toma de La Peña, expresa su satisfacción por los avances, aunque manifiesta que es crucial que se expliquen claramente las acciones que se tomarán respecto al consumo de agua para riego agrícola, consumo animal y agua potable, especialmente para evitar malentendidos o expectativas falsas. Finalmente, reitera la necesidad de que se convoque al canciller de la República para discutir estos temas de manera directa y en un plazo cercano, ya que los compromisos no se están cumpliendo.

En otro momento, la **PRESIDENTE** recalca la urgencia de abordar la contaminación del río Tumbes, ya que no solo afecta la producción y la economía local, sino que también pone en riesgo la salud de la población. Explica que la Comisión está implementando dos fases de trabajo, primero, una visita al lugar afectado y, luego, una reunión en Lima para concretar soluciones. Por otro lado, manifiesta que los funcionarios y ministros no pueden tomarse demasiado tiempo para actuar y señala que, si desde los ministerios no hay capacidad para asumir la responsabilidad, se debe considerar interpelarlos y exigir cambios.

La señora congresista **Santisteban Suclupe** expresa su preocupación respecto a la exposición del invitado, señalando que ya se conoce ampliamente la problemática de Tumbes. Sostiene que, lo que aún no se ha esclarecido son las acciones concretas que ha llevado a cabo el proyecto Puyango Tumbes. Precisa que Ecuador ha generado una contaminación que afecta gravemente a los tumbesinos, en especial a los agricultores, quienes riegan sus parcelas con estas aguas contaminadas, lo que pone en riesgo tanto su producción como su comercialización a nivel nacional e internacional. En este contexto, inquiere qué medidas se están tomando dentro del ámbito de intervención y competencias del proyecto para evitar que los agricultores continúen usando aguas que contienen metales pesados y, solicita al invitado precisar cuál es su aporte profesional en beneficio de los agricultores afectados.

El invitado responde a las observaciones del congresista Ventura Ángel, aclarando que su presentación no fue impuesta, sino que es el resultado de su trabajo profesional y que todo lo expuesto ha sido ejecutado. Explica que las reuniones binacionales se han llevado a cabo de manera virtual y que los avances han sido limitados debido a la pandemia del COVID-19, que cerró fronteras e imposibilitó la coordinación. También menciona que, anteriormente, la coordinación se realizaba con la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), sin embargo, el gobierno ecuatoriano eliminó esta entidad y creó el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición

Ecológica (MATE), con el cual han estado tratando de establecer contacto. Las reuniones, según indica, se deben gestionar a través de Cancillería, lo que ha dificultado aún más los avances. Además, rechaza las afirmaciones de que no se ha hecho nada, asegurando que toda la información presentada es verídica y que ha participado activamente en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Sobre la contaminación del agua, reconoce la preocupación existente, pero señala que, según la ley, es un asunto que corresponde a la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Recuerda que entre 2002 y 2005 se trabajó el tema de la contaminación de manera bilateral con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pero posteriormente Cancillería determinó que esa no era responsabilidad del proyecto binacional, transfiriendo el trabajo a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Seguidamente, el ingeniero **Edward Wilmer Silva Medina, coordinador sectorial de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)**, inicia su intervención resaltando el trabajo que la ANA ha venido realizando en el marco de la Ley de Recursos Hídricos, en especial en la evaluación y monitoreo de la calidad y disponibilidad del agua, aspectos cruciales para el desarrollo sostenible de Tumbes. Explica que desde el 2011 se han llevado a cabo 29 monitoreos participativos en la región, los cuales han evidenciado un progresivo deterioro en la calidad del agua. Detalla que, a la fecha, existen 34 fuentes contaminantes identificadas, de las cuales se han logrado reducir a 17 gracias al trabajo conjunto con diversas entidades, y se compromete a continuar con estas acciones en el 2025. Menciona que una de las principales problemáticas es la contaminación proveniente de Ecuador, país con el que se comparten cuencas binacionales. Por ello, enfatiza la necesidad de reforzar el monitoreo conjunto y la implementación de protocolos binacionales para la gestión del agua.

Sobre la disponibilidad del recurso hídrico, informa que, según el reporte de SENAMHI, el río Tumbes tiene actualmente un caudal de 84.82 m³/s, lo que permite atender las demandas multisectoriales. Sin embargo, manifiesta que la población aún enfrenta problemas de acceso al agua potable, cuya gestión corresponde a los gobiernos locales y al sector vivienda. También menciona la dificultad que tienen los agricultores de zonas como Zarumilla y Casitas, donde los pozos artesanales no pueden extraer agua en épocas de estiaje. Como solución, propone la construcción de pozos tubulares de mayor profundidad.

En cuanto a las acciones de control y vigilancia, detalla que ANA se encarga de la supervisión, monitoreo y denuncia de fuentes contaminantes, habiendo iniciado procedimientos administrativos contra entidades responsables del vertimiento de aguas residuales. Subraya la importancia de articular esfuerzos con el gobierno regional, los gobiernos locales y ministerios como el de Vivienda y Medio Ambiente para seguir reduciendo los focos de contaminación.

Finalmente, hace hincapié en la necesidad de fortalecer la cooperación binacional con Ecuador para mejorar la gestión del agua en las cuencas transfronterizas. Indica que se busca reactivar el monitoreo conjunto y consolidar compromisos en el marco

del Plan de Acción de Lima 2024. Asimismo, asegura que la ANA trabaja en coordinación con Cancillería y ministerios de ambos países para conformar comités de gestión del agua y consensuar protocolos de monitoreo. Agrega que se espera que estos acuerdos se materialicen antes de junio de 2025, garantizando un manejo sostenible del recurso hídrico en la región. Finalmente, reafirma su compromiso a seguir impulsando acciones concretas para mejorar la calidad y disponibilidad del agua en la región.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Fernando Gonzales Aguayo, director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT; Jaime Pedro Otiniano Yáñez, especialista en presupuesto; y, Edward Wilmer Silva Medina, coordinador sectorial de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

7. A continuación, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Jorge Luis Mendoza Cabrera, director de la Dirección del Ámbito de la SUNASS**, y lo invita a informar sobre las acciones realizadas en el año 2023 hasta la actualidad para garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en la Región Tumbes, en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad, a fin de contribuir a la salud de la población y a la preservación del medioambiente. Asimismo, informar sobre la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas a la empresa prestadora de agua y alcantarillado de la Región Tumbes.

El invitado, señor Jorge Luis Mendoza Cabrera, aborda la situación del servicio de agua potable y saneamiento en Tumbes, resaltando la necesidad de articulación entre diversas instituciones como OTASS, gobiernos locales y regionales, el ANA y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Explica que en esta región el servicio es administrado por una unidad ejecutora en lugar de una empresa prestadora tradicional, lo que implica un esquema de gestión particular. Asimismo, menciona que el sector ha enfrentado diversas problemáticas, como los efectos del ciclón Yaku en 2023, el déficit hídrico en la zona sur, la antigüedad de la infraestructura, contaminación de fuentes de agua y la paralización de obras. Asegura que SUNASS ha tomado acciones para atender estos problemas, desde el monitoreo de interrupciones hasta la coordinación con otras entidades para mejorar la prestación del servicio.

En términos de atención a usuarios, recuerda que desde 2023 se han registrado 3,870 consultas en la oficina de Tumbes, las cuales son sistematizadas y comunicadas a la unidad ejecutora para agilizar respuestas. También se han implementado mecanismos de participación como reuniones con vecinos, talleres y micro audiencias para solucionar problemas a corto plazo y generar compromisos con las autoridades responsables.

Dentro de su rol de regulador, precisa que SUNASS no solo supervisa y fiscaliza, sino que también brinda asistencia técnica a los prestadores para mejorar la aplicación de normativas y optimizar la gestión. Agrega que en Tumbes se han desarrollado programas educativos para fomentar el uso responsable del agua, con iniciativas como el programa de brigadieres del agua en colegios, en los que se han

involucrado estudiantes como agentes de cambio en sus comunidades. Por otro lado, explica que se identificaron zonas periurbanas sin acceso adecuado al agua, como cuatro sectores del centro poblado de Tumbes donde viven más de 9,000 personas sin conexión regular al servicio. También afirma que se ha impulsado la implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para financiar la conservación de fuentes de agua, aunque en Tumbes esto aún no se ha materializado plenamente por la ausencia de una empresa prestadora formal.

Respecto a la gestión de riesgos, señala que se han desarrollado planes de contingencia para enfrentar lluvias intensas, en coordinación con el SENAMHI y otras instituciones. También detalla que, en el área de fiscalización, SUNASS ha monitoreado interrupciones del servicio, registrando 168 eventos en 2023, y ha supervisado que la unidad ejecutora cumpla con protocolos de atención y provisión de agua a través de camiones cisterna.

En cuanto a la situación operativa y financiera, el invitado refiere que se ha identificado una cobertura del servicio del 55% en Tumbes, con sectores críticos como Matapalo y Canoas de Punta Sal. Agrega que la continuidad y presión del agua son deficientes en varios puntos, y las cuentas por cobrar han aumentado desde 2018, lo que afecta la sostenibilidad financiera del servicio. Precisa que se ha registrado un avance en micro medición, pasando de 42% en 2023 a 63% en 2024, lo que resulta importante para reducir el agua no facturada y mejorar la eficiencia en la gestión. Concluye resaltando la importancia de constituir una empresa municipal que reemplace la actual unidad ejecutora, como lo establece la normativa, para garantizar un modelo de gestión sostenible y eficiente. Mientras tanto, indica que SUNASS seguirá brindando asistencia técnica, promoviendo la integración de prestadores y fortaleciendo la fiscalización para mejorar la calidad del servicio en Tumbes.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Jorge Luis Mendoza Cabrera, director de la Dirección del Ámbito de la SUNASS.

8. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Domingo Neira López, supervisor de la Gerencia de Estrategias de la SUNAT**, y lo invita a informar sobre las materias de la convocatoria.

El invitado presenta datos sobre la recaudación de impuestos en Tumbes en los últimos 20 años, mostrando un crecimiento significativo hasta 2015, seguido de caídas y fluctuaciones debido a fenómenos como el Niño Costero y la pandemia. Sostiene que, en 2023, la recaudación alcanzó 102 millones de soles, con un crecimiento del 5%, superior al promedio nacional de 3.3%. Asimismo, señala que el impuesto a la renta es el principal tributo en Tumbes, a diferencia del resto del país, donde predomina el IGV. Actualmente, hay 94,313 contribuyentes activos en la región, de los cuales la mayoría son personas naturales sin negocio o con pequeños emprendimientos. Añade que solo 638 sociedades anónimas están registradas, evidenciando el predominio de micro y pequeñas empresas, muchas de ellas acogidas al Régimen Único Simplificado.

En términos de sectores, señala que la mayor parte de la recaudación proviene de actividades de servicios y comercio. Expresa que, a diferencia de otras regiones con minería significativa, Tumbes depende de sectores menos robustos en términos tributarios. En el ámbito aduanero, manifiesta que la recaudación ha crecido en los últimos cuatro años, alcanzando un pico de 227 millones en 2022. Sin embargo, refiere que la variabilidad es alta, ya que pocos contribuyentes explican gran parte de la recaudación.

El señor Neira López también aborda las estrategias de SUNAT contra la evasión y el contrabando, resaltando la importancia de la transformación digital para la eficiencia tributaria. Anota que se han implementado herramientas como RUC digital, pagos electrónicos y *chatbot*, como controles sobre operaciones transfronterizas para evitar la doble tributación. Para mejorar el cumplimiento, señala que SUNAT aplica un enfoque de gestión de riesgos, diferenciando entre contribuyentes de alto y bajo riesgo. Asimismo, afirma que se realizan operativos como la verificación de entrega de comprobantes de pago, inspecciones laborales y controles en carretera. Además, asegura que se fomenta la educación tributaria en escuelas y universidades mediante programas de concienciación y capacitación.

Finalmente, explica los convenios de doble imposición, destacando que con la Comunidad Andina (Ecuador, Colombia, Bolivia), las rentas se gravan en el país donde se generan, evitando la tributación duplicada al retornar a Perú.

A su turno, el señor **Walter Marín Oré Rodríguez, jefe de la División de Inteligencia Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de la SUNAT**, aborda las acciones de la SUNAT en la lucha contra el contrabando, la subvaloración y el régimen de restitución de derechos arancelarios (DRAWBACK). Destaca una tendencia creciente en la incautación de mercancías en la zona norte del Perú, específicamente en Tumbes, Paita, Salaverry, Chimbote y Chiclayo, siendo que en 2023 se alcanzaron los 21 millones de dólares en productos decomisados. Sostiene que, en 2024, las principales mercancías intervenidas incluyen prendas de vestir, alimentos, tabacos, calzado y vehículos, con un tráfico predominante en la frontera terrestre con Ecuador. Asimismo, señala que, en Tumbes, la evolución de las incautaciones sigue un patrón de crecimiento desde 2021, alcanzando más de 11 millones en 2024. También señala que los productos incautados reflejan la misma tendencia que en el resto de la zona norte, con una fuerte presencia de productos farmacéuticos de origen ecuatoriano, además de otros bienes diversos.

En cuanto a la subvaloración, el invitado detalla el panorama de las importaciones en Tumbes, que en 2024 registraron un total de 260 millones de dólares en mercancías. Resalta que el 20% de estas importaciones corresponden a operadores económicos autorizados (OEA), empresas que han pasado un riguroso proceso de certificación. Detalla que el comercio en Tumbes se distribuye mayoritariamente entre medianas y pequeñas empresas, que representan el 63% de los importadores, pero solo el 13%

del monto importado, mientras que las grandes empresas concentran el 97% del valor importado.

Sobre el control aduanero, refiere que se ha mostrado una disminución en la cantidad de declaraciones desde 2022, pero a la vez un incremento en la asignación del canal verde, permitiendo una mayor facilitación del comercio exterior. Precisa que, en 2024, el 76% de las importaciones ingresaron al país sin control inmediato. Sin embargo, la focalización del control ha mejorado, ya que, aunque se verifican menos declaraciones, la incidencia de hallazgos tributarios ha pasado del 3% en 2021 al 22% en 2024, evidenciando una mejor identificación de operadores de riesgo.

Sobre el DRAWBACK, explica que este régimen permite la restitución del 3% del valor FOB de mercancías exportadas, siempre que se demuestre que los insumos importados fueron incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. De igual manera menciona que este beneficio aplica a empresas productoras exportadoras y que se exige trazabilidad en las compras y producción para garantizar la legalidad del proceso.

Finalmente, resalta la digitalización del proceso de solicitud de DRAWBACK, permitiendo la presentación 100% en línea, una evaluación electrónica con un plazo máximo de cinco días hábiles y el abono directo a la cuenta del exportador, eliminando trámites presenciales y mejorando la eficiencia del sistema.

Entre tanto, el señor **Luis Miguel Huamancaja Reyes**, Intendente de la Intendencia de Aduana de Tumbes de la Intendencia de Aduanas de Tumbes destaca dos puntos importantes en su intervención, la facilitación de trámites aduaneros y la optimización de costos logísticos en el comercio exterior. En ese sentido, resalta la importancia de la declaración anticipada de mercancías, que permite a los importadores transmitir información electrónicamente para agilizar los controles al arribo de la carga en el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF de Tumbes.

En el ámbito de las exportaciones, el invitado menciona que los exportadores pueden solicitar la verificación de su carga directamente en sus instalaciones, permitiendo que los contenedores salgan con la presentación adecuada desde el origen, optimizando el proceso logístico.

Respecto a los costos arancelarios, el señor Huamancaja Reyes explica que, debido a tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, muchos productos tienen aranceles reducidos o nulos. Señala que, en la actualidad, aproximadamente el 70% de las partidas arancelarias cuentan con un arancel ad valorem de 0%, lo que significa que en muchos casos solo se paga el Impuesto General a las Ventas (IGV). En el caso de productos hidrobiológicos importados, menciona que ni siquiera se pagan aranceles ni IGV, aunque sí tributan mediante el impuesto a la renta cuando se comercializan en el mercado interno.

Finalmente, enfatiza el rol de Tumbes en la comercialización de productos hidrobiológicos que abastecen al sector turístico, impulsado por un convenio bilateral

con Ecuador. Asegura que esta dinámica es fundamental para la oferta gastronómica de la región, que atiende a la demanda de turistas en restaurantes y hoteles.

El señor **Carlos Ortiz Garrido, jefe del Área Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduanas de Tumbes**, previa autorización de la **PRESIDENTE**, sostiene que la Intendencia de Aduana de Tumbes ha implementado medidas para agilizar el comercio exterior, enfocándose en la facilitación de trámites aduaneros. Afirma que un aspecto importante es la declaración anticipada de mercancías, que permite a los importadores transmitir información electrónicamente antes de la llegada del transporte. Asegura que esto reduce costos y tiempos, evitando el traslado a depósitos temporales cuando los controles pueden realizarse en el CEBAF de Tumbes. Además, señala que se ha flexibilizado el proceso para exportadores, permitiendo que la inspección de mercancías se realice en sus propios locales.

En términos de comercio, precisa que Tumbes funciona como una puerta de enlace con Ecuador y Colombia, con exportaciones crecientes en productos como azúcar, cebollas y galletas. Agrega que las empresas como Vitapro y Alicorp lideran las exportaciones, mientras que en importaciones destacan electrodomésticos, tableros de madera y productos de perfumería provenientes de países vecinos.

En infraestructura, señala que la aduana de Tumbes está por inaugurar una nueva plataforma en el CEBAF, diseñada para mejorar los tiempos de despacho, ofrecer servicios de manipulación de carga y reducir costos logísticos. Destaca que este desarrollo cobra mayor relevancia en el contexto del crecimiento del puerto de Chancay, que se espera dinamice aún más el comercio regional.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Domingo Neira López, supervisor de la Gerencia de Estrategias de la SUNAT; Walter Marín Oré Rodríguez, jefe de la División de Inteligencia Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de la SUNAT; Luis Miguel Huamancaja Reyes, Intendente de la Intendencia de Aduana de Tumbes de la Intendencia de Aduanas de Tumbes; y, Carlos Ortiz Garrido, jefe del Área Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduanas de Tumbes.

9. La señora **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Rossana Amelia Yañac Martínez, directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, y la invita a informar sobre el comercio exterior en la región Tumbes; las empresas con potencial exportador, competitividad exportadora, información comercial y de mercados; los beneficios de los Tratados de Libre Comercio (TLC), el beneficio de las Zonas Económicas Especiales (ZEE); y sobre el concepto y beneficio del Drawback.

La invitada, señora Rossana Amelia Yañac Martínez, inicia su presentación explicando cómo el sector ha crecido sostenidamente, especialmente en exportaciones no tradicionales.

En cuanto a Tumbes, menciona la caída en las exportaciones de langostinos debido a una menor demanda internacional y reducción de precios; sin embargo, destaca el crecimiento del sector agrícola con productos como arroz, cebolla y banano, cuyos principales destinos son Ecuador y Colombia. Enfatiza que Tumbes cuenta con un Plan Regional de Exportaciones (PERS), priorizando las cadenas de cacao, agroindustria e hidrobiológicos, con un avance del 48% en su implementación.

También resalta el acceso a 22 acuerdos comerciales vigentes y cinco en proceso de implementación, lo que permite a Perú exportar sin aranceles a más de 58 países, cubriendo el 82% del PBI mundial. Subraya, además, la importancia de estos acuerdos para diversificar mercados, fortalecer la participación en cadenas globales de valor y atraer inversión extranjera.

En términos de apoyo a los empresarios, detalla programas de capacitación dirigidos a funcionarios y empresarios, incluyendo jornadas de buenas prácticas y fortalecimiento de capacidades. Menciona, además, la Ruta Productiva Exportadora, un esfuerzo interinstitucional con 13 entidades que brindan servicios de desarrollo productivo a las PYMES, beneficiando actualmente a productores de banano y cacao en Tumbes. Por otro lado, hace referencia a PROMPERÚ y sus herramientas de apoyo a la exportación, incluyendo rutas especializadas, comercio electrónico y asesoramiento en sostenibilidad. Destaca la red de oficinas comerciales en el exterior, con 30 oficinas en 60 mercados, cuya función es identificar oportunidades de negocio y promover productos peruanos a nivel internacional.

Finalmente, menciona que se están llevando a cabo reuniones con el MEF y gremios empresariales para evaluar el impacto del drawback y buscar soluciones que protejan al sector exportador.

Seguidamente, el señor **Brayan Miguel Palomino Espino, especialista en Zonas Económicas Especiales del Ministerio de Comercio Exterior**, manifiesta que, las zonas económicas especiales (ZEE) son una herramienta importante para el desarrollo industrial y el comercio exterior. Sin embargo, señala que, en algunos países, las ZEE no han cumplido su propósito porque no se han desarrollado bajo una planificación adecuada. Refiere que para que una ZEE funcione, es esencial contar con ciertas condiciones habilitantes, como infraestructura, acceso a energía, agua y mano de obra calificada. Asimismo, señala que, en el Perú, existen ocho zonas económicas especiales, pero solo cuatro están operativas.

Otro punto importante indica que el objetivo de las ZEE no es deslocalizar a las empresas que ya operan dentro del régimen tributario convencional, sino más bien fortalecer la industria existente y permitir su evolución hacia sectores de mayor valor agregado. En lugar de afectar la recaudación fiscal, señala que las ZEE pueden convertirse en incubadoras que impulsen a las empresas locales hacia mercados internacionales. Destaca que, en Latinoamérica, países como Costa Rica, Uruguay y República Dominicana han logrado que hasta el 70% de sus exportaciones provengan de las ZEE, lo que demuestra su potencial como motor de crecimiento económico si se implementan correctamente.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Rossana Amelia Yañac Martínez, directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y, Brayan Miguel Palomino Espino, especialista en Zonas Económicas Especiales del Ministerio de Comercio Exterior.

10. A continuación, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Félix Rodríguez Ortega, vicepresidente de ADEX**, y lo invita a abordar sobre las mismas materias señaladas en el punto precedente.

El invitado destaca que el país cuenta con 22 acuerdos comerciales que permiten el acceso preferencial a 58 mercados; sin embargo, cuestiona qué beneficios concretos hay para Tumbes. Anuncia que en marzo deberían lanzarse las primeras exportaciones de gas al Ecuador, lo que representa una gran oportunidad para la región.

En cuanto al puerto de Chancay, señala que, si bien se ha discutido mucho sobre su impacto en el país, lo importante es entender qué beneficios traerá específicamente para Tumbes. Menciona que operadores logísticos de Colombia han llegado para evaluar oportunidades y destaca la importancia de reducir costos logísticos. Asimismo, recuerda que actualmente muchas exportaciones, como palta y mango, se están realizando a través de Puerto Bolívar, así como por los aeropuertos de Guayaquil y Quito. No obstante, subraya la necesidad urgente de infraestructura y el debate sobre dónde ubicar una zona especial, si en Aguas Verdes o en Zarumilla. También explica que hay un proyecto de saneamiento en Zarumilla con una proyección de 30 años, que debería completarse en tres años, pero que, con la burocracia actual, podría tomar mucho más tiempo. Como ejemplo, menciona que el gobierno regional tardó siete años en construir apenas 500 metros de un almacén. Por ello, pide que las autoridades faciliten soluciones en lugar de generar más obstáculos. Solicita, además, a los congresistas su intervención en la optimización de procesos logísticos y aduaneros, organizando reuniones con operadores logísticos, transportistas internacionales, agentes de aduana y almacenes para abordar los problemas reales del sector. Asimismo, denuncia la existencia de trabas burocráticas, como cobros coactivos injustificados por parte de la Sunat a empresas con casos pendientes en el Tribunal Fiscal.

Finalmente, hace un llamado urgente a la necesidad de construir un nuevo puente y una vía de evitamiento en Tumbes, advirtiendo que el puente actual está en riesgo de colapso. Cuestiona cómo se puede hablar de crecimiento cuando el transporte internacional sigue atravesando la ciudad sin una infraestructura adecuada. Insiste en que, sin estas mejoras, será difícil atraer inversionistas a la región.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Félix Rodríguez Ortega, vicepresidente de ADEX.

11. Como siguiente tema de agenda, la **PRESIDENTE** da la bienvenida y ofrece la palabra al señor **Freddy Lavalles Vences, presidente de la Asociación de Productores de Banano del Valle del Río Tumbes**, quien expresa su descontento

con la desconexión entre lo que se presenta en reuniones oficiales y la realidad del campo. Señala que los productores enfrentan serios problemas de infraestructura, con caminos en mal estado, canales de regadío deteriorados y defensas ribereñas destruidas, lo que impide la inversión y el desarrollo del sector agrícola. Critica el deficiente servicio de agua en Tumbes, mencionando interrupciones constantes y un abastecimiento irregular. Asimismo, cita cifras oficiales que reportan numerosas intervenciones para solucionar cortes de agua en 2023 y 2024, sin embargo, afirma que la realidad es mucho peor de lo que reflejan esos datos. Además, cuestiona la calidad del agua distribuida por cisternas, sugiriendo que estas no reciben el mantenimiento adecuado, lo que pone en riesgo la salud de la población. Finalmente pide a las autoridades que visiten el sector y verifiquen en persona la magnitud de los problemas.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Freddy Lavallo Vences, presidente de la Asociación de Productores de Banano del Valle del Río Tumbes. Asimismo, reconoce que la realidad muchas veces dista de lo que se presenta en documentos oficiales y subraya la importancia de que los proyectos de ley respondan a las necesidades reales de la población. Por otro lado, anuncia que se realizará una visita a la Asociación de Productores de Banano y al río contaminado de Tumbes para evaluar la situación en terreno.

Seguidamente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las dieciséis horas con tres minutos, la **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Lima, 27 de febrero de 2025

Oficio N° 981-2024-2025-CCET/CR

Señor
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Solicita que se decrete a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el Proyecto de Ley 10268/2024-CR

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República; y, a la vez, en mérito del acuerdo adoptado *—por unanimidad—* durante la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de esta Comisión en el departamento de Tumbes, de fecha 27 de enero de 2025, reiterar *—por su intermedio—* al Consejo Directivo del Congreso de la República se decreten a esta Comisión los proyectos de ley con materias inherentes a la misma.

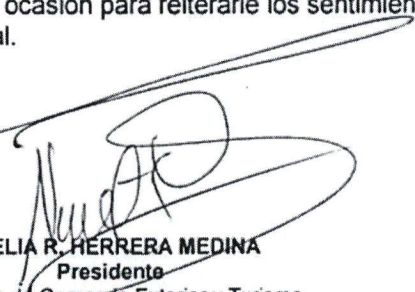
En la misma línea, en la Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en la fecha en la ciudad de Piura, se acordó solicitar se decrete a esta Comisión el **Proyecto de Ley 10268/2024-CR**, por el que se propone la "**Ley que fortalece la producción exportable y nacional a través de la autorización para la compra de productos agrícolas a fin de distribuirlos a programas sociales y/u otras instituciones del Estado en caso de sobreproducción o caída de precios por fenómenos naturales**", para su estudio y dictamen correspondiente.

En tal virtud, mucho agradeceré se sirva realizar las gestiones pertinentes ante el Consejo Directivo del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,




NOELIA R. HERRERA MEDINA
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo